

**H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VER.; A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

DEPENDENCIA: **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
OFICIO N° **TRANS/120/09/09/2024**  
ASUNTO: **RESPUESTA A SOLICITUD**

**ESTIMADO SOLICITANTE:**

En atención a su petición realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **300541524000038** de fecha 26 de agosto del año en curso y de conformidad con lo establecido por el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 121, 125 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 134 fracciones II y III, 139, 141, y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito precisar lo siguiente:

**PRIMERO.** En términos del artículo 134 fracción VII, de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz Ignacio de la Llave, se turnó su solicitud de acceso a la información mediante el oficio número **TRANS/118/27/08/2024** al área de Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Alpatláhuac, Ver (anexo 1); área administrativa que otorga respuesta mediante el oficio sin número de fecha 04 de septiembre del presente año, respectivamente. (anexo 2).

La presente respuesta, se emite por parte de este sujeto obligado en estricto cumplimiento a lo establecido en los artículos 143 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz.

Con un cordial saludo, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**  
**H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VER.**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ALPATLÁHUAC, VER.  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
2022 - 2025

**C. JESÚS MOCTEZUMA DOMÍNGUEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C.c.p. Ing. Leonel Sánchez Reyes.- Presidente Municipal de Alpatláhuac, Ver.- Para su conocimiento.  
C.c.p. Archivo

H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VER. A 27 DE AGOSTO DEL 2024

DEPENDENCIA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
OFICIO NO. **TRANS/118/27/08/2024**  
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

**ESTIMADA:**

**C. MARTHA RIVERA ALFONSO**  
**DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL**  
**PRESENTE**

El que suscribe, el C. Jesús Moctezuma Domínguez, titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Alpatláhuac, Ver., me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa para solicitarle su valioso apoyo, con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de información recibida mediante Plataforma Nacional de Transparencia, misma que quedó registrada con el folio 300541524000038, la cual se transcribe textualmente a continuación:

Nº de folio: **300541524000038**

**Información solicitada:**

Estimados todos, les solicito lo siguiente:

1. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores
2. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores en situación de calle
3. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores en situación de abandono
4. Población estimada o censada de adultos mayores
5. Población estimada o censada de adultos mayores en situación de calle
6. Población estimada o censada de adultos mayores en situación de abandono
7. Número y nombre de asilos/albergues públicos administrados por el Estado/municipio, número de habitaciones y capacidad de usuarios.
8. Número y nombre de asilos/albergues privados
9. En caso de no encontrar la información referir a la dependencia o el servidor público que pueda tener la información.

gracias a todos los implicados.

Así mismo, es significativo subrayar que, si de la lectura de la solicitud de información usted advierte lo siguiente, lo haga de conocimiento del que suscribe:

- En caso de que la pregunta o información solicitada fuera **insuficiente** o los datos contenidos en la misma fuesen **erróneos**, haga el favor de señalarlo dentro de los 2 días hábiles siguientes a la recepción, con la finalidad de que esta Unidad de Transparencia, realice la prevención correspondiente.
- En caso de requerir **ampliación de plazo para dar respuesta**, el plazo referido en el artículo 145 podrá ampliarse hasta por diez días más, haga el favor de señalarlo dentro de los 5 días hábiles siguientes a la recepción siempre y cuando existan

razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.

- Para el caso de que la información a proporcionar debe ser clasificada **como reservada o confidencial**, deberá comunicarlo a esta Unidad de Transparencia a mi cargo dentro de los 3 días hábiles siguientes a la recepción argumentando las causas de manera justificada y motivada de conformidad con los numerales 55, 65, 69, 70, 144 y 149 de la ley de la materia, para que dichas consideraciones sean presentadas al Comité de Transparencia.
- Si después de una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos del área a su cargo, se concluye que la información que requiere el solicitante es **inexistente o no es de su competencia**, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la recepción, con la finalidad de que dicha manifestación de inexistencia o de incompetencia sea presentada al Comité Transparencia.

En virtud de lo anterior, mucho agradeceré su atención **enviar lo requerido a más tardar el próximo 04 de septiembre del año en curso**, con la finalidad de notificar en tiempo y forma la respuesta correspondiente.

Sin otro particular me despido de usted de la manera más atenta, quedando a sus respetables órdenes.

**ATENTAMENTE**  
**H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VER.**  
**A 27 DE AGOSTO DEL 2024**

  
  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ALPATLÁHUAC, VER.  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
2022 - 2025  
**C. JESÚS MOCTEZUMA DOMÍNGUEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**



*Manthos RP 27-08-2024*  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ALPATLÁHUAC, VER.  
**DIF**  
2022-2025

C.c.p. Ing. Leonel Sánchez Reyes.- Presidente Municipal de Alpatláhuac, Ver.- Para su conocimiento.  
C.c.p. Archivo

Alpatláhuac, Ver. a 4 de septiembre de 2024

**ASUNTO: Respuesta de solicitud de información**

**C. JESÚS MOCTEZUMA DOMÍNGUEZ**

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**PRESENTE H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VER.**

Por medio de la presente me dirijo a usted antes que nada para enviarle un cordial saludo y a su vez para darle respuesta al oficio No.TRANS/118/27/08/2024, emitido por el departamento a su digno cargo, hago de su conocimiento lo siguiente:

- Derivado del cambio en el programa de INAPAM, el cual pasó a ser atendido por BIENESTAR, no se cuenta con programas específicos de atención a población de adultos mayores.
- Son considerados dentro de la población vulnerable, quienes son tomados en cuenta cuando DIF Estatal proporciona apoyos invernales o apoyos a la vivienda.
- No se cuenta con un censo
- Albergues o asilos municipales no hay dentro de nuestro municipio, pero se tiene considerado el más cercano que está ubicado en Coscomatepec, el cual tiene apertura en general, atendiendo a personas de los diferentes municipios y en caso de requerir algún adulto este servicio se tiene la disponibilidad para solicitar el albergue y proporcionar el traslado.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su atención, me despido y quedo a sus órdenes ante cualquier aclaración.

Atentamente

*Martha RA*



EL GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DE ALPATLÁHUAC, VER.

**DIF**  
DE ALPATLÁHUAC, VER.

**C. MARTHA RIVERA ALFONSO**

**DIRECTORA DEL SMDIF**

**DE ALPATLÁHUAC, VER.**



06 SEP 2024

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
**RECIBIDO**